

NOTA DE LA DIRECCION Y DE LOS TRABAJADORES DE INDUSTRIAS MILLARS 2010 S.L.

Ante las graves y falsas acusaciones que se están vertiendo sobre nuestra empresa "Industrias Millars 2010 s.l.", por ciertas personas cuyo único ánimo es dañar la imagen de la empresa y con ello vengarse por la terminación de su relación laboral con la misma, tanto la dirección de la empresa como su plantilla a través del representante legal de los trabajadores quieren poner enérgicamente de manifiesto:

1.- Que la plantilla de la empresa y su dirección rechazan rotunda y categóricamente que exista explotación o como degradadamente han llamado "esclavitud laboral" en nuestro centro de trabajo y condenan como falsas y malintencionadas las graves acusaciones vertidas sobre la empresa y en definitiva sobre el total de la plantilla.

2.- Que con la polémica creada interesadamente por algunas personas, la totalidad de la plantilla de "Industrias Millars 2010 s.l." se siente utilizada por quienes quieren intencionadamente dañar la imagen de la empresa por motivos estrictamente personales, y quieren poner de manifiesto su total rechazo a que nadie utilice su nombre para verter falsas acusaciones sobre su relación con la empresa.

3.- Que es totalmente falso que los trabajadores realicen jornadas de hasta 14 h^a diarias. Los turnos de trabajo están distribuidos según las necesidades de producción del centro dentro de una distribución horaria acorde con el Convenio Colectivo de referencia.

4.- Que es igualmente falso que la plantilla haya realizado o vaya a realizar "plante" alguno por la situación con la empresa, siendo totalmente normal la relación de los mismos con la dirección de esta.

5.- Que actualmente hay puesto en marcha y se está desarrollando por parte de los equipos multiprofesionales del Centro Especial de Empleo (CEE), un sistema de evaluación por competencias que tiene en cuenta las necesidades individuales de cada persona según su discapacidad y que tienen como objetivo último adecuar el puesto a cada uno de los trabajadores del mismo.

6.- Que se viene aplicando en todo lo concerniente a las relaciones laborales de los trabajadores con la empresa lo estipulado en el convenio colectivo de referencia como Centro Especial de Empleo.

Que tanto la dirección de la empresa como a la totalidad de la plantilla, les gustaria que el nombre de Industrias Millars y el de sus trabajadores deje de utilizarse con espurios intereses, y se centre el foco de atención en el proyecto de futuro que la nueva dirección de la empresa tiene previsto, y cuyo fin último es duplicar la plantilla de 25 personas con las que inicialmente contaba el centro y convertirlo en la Lavandería de referencia de la zona con las mejores cotas de calidad y servicio.

José Luis San Blas Moreno

La dirección de la Empresa
Industrias Millars 2010 s.l.

Raúl Capella Claramonte

El Representante Legal de los
Trabajadores por USOCV